



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:**

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza.

1. Se valorará el currículum del candidato al perfil de la plaza (hasta 6)

2. Se valorará la actividad docente y la investigación en Metodología de la investigación (hasta 2)

3. Se valorarán otros méritos del candidato relacionados con la transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 2)



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 11/2023/TU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y

MEDICINA

ACTIVIDAD DOCENTE: METODOLOGÍA DE LA

INVESTIGACIÓN

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería

Siendo las 9.45 horas se levantó la sesión en Almería, a 3 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: Carolina Moreno Castro

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: José Manuel Hernández Padilla

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Diana María Cardona Mena



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 11/2023/TU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
MEDICINA

ACTIVIDAD DOCENTE: METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. *Miguel Jesús Rodríguez Anestica*
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las *13:40* horas se levantó la sesión en Almería a *3* de *noviembre* de 20*23*

EL PRESIDENTE

Carolina Moreno

Fdo.: Carolina Moreno Castro

EL VOCAL PRIM

José Manuel Hernández Padilla

Fdo.: José Manuel Hernández Padilla

EL VOCAL SEGUNDO

Diana María Cardona Mena

Fdo.: Diana María Cardona Mena

